



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº 511/ 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la XVIII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 29 de septiembre de 2020 acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de solicitar al ejecutivo una anotación de mérito al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, extensiva a todos los integrantes de la secretaría Ejecutiva, por facilitar el buen funcionamiento del cuerpo colegiado en tiempo de pandemia, disponiendo de la licencia particular de la aplicación ZOOM para el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones del consejo, asimismo se extiende a todos los integrantes de la secretaría, por disponer su trabajo en condiciones desconocidas como el teletrabajo y el uso de nueva herramientas.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia y Pedro Cisternas Flores.

Conforme. - Iquique, 29 de septiembre de 2020. -



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**